



Abril 2026

# NOVEDADES DESTACADAS

## Consejerías Agroindustriales Argentinas en el Exterior y Otros Destinos Relevantes\*



\* Arabia Saudita - Australia - Indonesia - Japón - México - Paraguay - Perú - Sudáfrica - Tailandia

**Subsecretaría de Mercados Agroalimentarios  
e Inserción Internacional**  
Dirección Nacional de Cooperación  
y Articulación Internacional



**Ministerio  
de Economía**  
República Argentina

**Secretaría de Agricultura,  
Ganadería y Pesca**



## SEMANA DE LA CARNE ARGENTINA EN EE.UU.

La última semana de abril se desarrolló la Semana de la Carne Argentina en Estados Unidos, con misiones comerciales en Filadelfia, Chicago y Los Ángeles.

Participaron 15 de los principales frigoríficos exportadores de nuestro país para consolidar la presencia de la carne argentina en el mercado y aprovechar la reciente ampliación del contingente arancelario a 100.000 toneladas.

Durante la misión se mantuvieron alrededor de 700 reuniones comerciales entre exportadores e importadores.

Tanto importadores estadounidenses como representantes del Meat Import Council of America (MICA) destacaron el rol estratégico de Argentina como proveedor confiable y manifestaron interés en sostener la ampliación del cupo hacia 2027. El contexto del mercado estadounidense refuerza esta oportunidad debido a la baja histórica del stock ganadero local y la necesidad de complementar la oferta doméstica con importaciones.

Durante la misión se realizaron visitas al Puerto de Filadelfia y rondas de negocios con fuerte interés en ampliar volúmenes y desarrollar segmentos de mayor valor agregado, como carne kosher y orgánica.

En línea con este escenario, las exportaciones argentinas de carne bovina a Estados Unidos crecieron significativamente en el primer trimestre de 2026, alcanzando USD 175 millones y 21.400 toneladas, con incrementos del 130% en valor y del 90% en volumen respecto al mismo período del año anterior.

## EE.UU. CUESTIONA A LA OMC

Estados Unidos cuestionó duramente a la OMC tras la Conferencia Ministerial realizada en Camerún. El Representante Comercial estadounidense, Jamieson Greer, calificó al organismo como “ineficaz, disfuncional e irrelevante”, criticando especialmente el sistema de consenso entre los 166 miembros, que, según Washington, impide avanzar en reformas y permite que muchos países mantengan beneficios de “economías en desarrollo” sin asumir mayores compromisos.

Estados Unidos planteó que dejará de depender de la OMC para defender sus intereses comerciales y que priorizará acuerdos bilaterales, regionales y acciones unilaterales. Además, criticó la falta de avances en temas clave como la reforma de la moratoria sobre aranceles al comercio electrónico, y sostuvo que la OMC no logró responder a desafíos estructurales como el avance manufacturero de China, los desequilibrios comerciales y las barreras no arancelarias.



## EE.UU. HABILITA NUEVO FRIGORÍFICO

El Servicio de Inspección e Inocuidad de los Alimentos del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (FSIS/USDA) incorporó al establecimiento GRANJA S.R.L. (4795) a la lista de plantas autorizadas a exportar carne bovina. Con esta nueva incorporación, Argentina cuenta con 57 frigoríficos habilitados para dicho mercado.





## DIPUTADOS APRUEBA LEY AGRÍCOLA

El 30 de abril, la Cámara de Diputados de EE.UU. aprobó el Farm Bill 2026, tras meses de negociaciones. El proyecto aún debe ser tratado por el Senado, donde su aprobación final enfrenta un escenario incierto por las divisiones políticas.

El debate estuvo marcado por desacuerdos sobre el financiamiento del sistema alimentario SNAP, la eliminación de una cláusula de protección judicial para fabricantes de pesticidas y la exclusión de la autorización permanente para el uso de E15 (15% etanol y 85% nafta).

La aprobación en Diputados representa un avance relevante, aunque el resultado final dependerá de las negociaciones en el Senado antes del vencimiento de la actual ley agrícola, previsto para el 30 de septiembre de 2026.

## MEJORA EN PROPIEDAD INTELECTUAL

El 30 de abril, la Oficina del Representante Comercial de EE.UU. (USTR) publicó el informe anual Special 301 sobre protección de derechos de propiedad intelectual. La principal novedad para Argentina fue su salida de la Priority Watch List, categoría en la que permanecía desde hace diez años, para pasar a la Watch List, el nivel más bajo de preocupación.

Según el USTR, la decisión refleja las reformas vinculadas con patentabilidad farmacéutica, mayor transparencia institucional, compromisos sobre indicaciones geográficas y uso de denominaciones genéricas llevadas a cabo por Argentina en el marco del Acuerdo ARTI.

No obstante, el informe señala que nuestro país continúa enfrentando desafíos en materia de cumplimiento normativo y combate contra la falsificación y piratería, por lo que permanecerá bajo monitoreo. Vietnam fue identificado como país de máxima preocupación.

## DECLARAN ILEGALES ARANCELES DEL 10%

La Corte de Comercio Internacional de Estados Unidos (CIT) declaró ilegal el arancel global del 10% impuesto por la administración Trump. El tribunal consideró que el déficit comercial estadounidense no constituye una “crisis de balanza de pagos” que habilite el uso de esa herramienta y advirtió que la interpretación del Poder Ejecutivo otorgaría facultades excesivamente amplias para imponer aranceles sin aprobación del Congreso.

Si bien el fallo representa un nuevo límite judicial a la política comercial de la administración Trump, sus efectos prácticos son por ahora limitados, ya que el alivio judicial alcanza únicamente a las empresas demandantes y al estado de Washington. La Casa Blanca apelaría la decisión y buscaría suspender sus efectos durante el proceso judicial, lo que podría permitir que los aranceles continúen aplicándose temporalmente mientras avanza la causa. Cabe recordar que estos aranceles vencen el 24/7/2026 y cualquier extensión requerirá aprobación del Congreso.

## INICIO DEL REEMBOLSO ARANCELARIO

El 20 de abril, la aduana estadounidense habilitó una herramienta para que importadores estadounidenses soliciten la devolución de aranceles recíprocos, luego de que la Corte Suprema declarara ilegal su imposición. Esta medida podría implicar reembolsos por hasta USD 175.000 millones y especialistas advierten que los pagos podrían demorar un año o más.

Los reembolsos se limitan exclusivamente a los importadores locales, los exportadores extranjeros no recibirán pagos directos; sin embargo, deberían revisar las condiciones contractuales bajo las cuales se pactaron las operaciones afectadas.

